



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1616-2018-UNAP
Iquitos, 28 de diciembre de 2018

VISTO:

El Oficio N° 508-2018-D-FZ-UNAP, presentado el 28 de diciembre de 2018, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 111-2018-FZ-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Aldi Alida Guerra Teixeira, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, solicita al rector ratificar la resolución decanal N° 111-2018-FZ-UNAP, de fecha 20 de diciembre de 2018, en la que resuelve encargar las funciones del decanato de la facultad de zootecnia y la coordinación general al secretario académico don Segundo Saúl Tello Sandoval, docente asociado a dedicación exclusiva, a partir del 24 de diciembre de 2018 al 04 de enero de 2019, por tener que viajar a la ciudad de Iquitos, para trámites académicos y administrativos en la Sede Central de la UNAP;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 111-2018-FZ-UNAP, de fecha 20 de diciembre de 2018, de la Facultad de Zootecnia, de acuerdo a los siguientes términos:

"**Encargar** las funciones del Decanato de la Facultad de Zootecnia y la Coordinación General al secretario académico don **Segundo Saúl Tello Sandoval**, docente asociado a dedicación exclusiva, a partir del **24 de diciembre de 2018 al 04 de enero de 2019**, por tener que viajar a la ciudad de Iquitos, para trámites académicos, administrativos en la Sede Central de la UNAP."

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL